Informe de Actividades Marzo 2021

Alta Verapaz 31 de marzo de 2021 4

Licda.

Maria Eugenia de León Quiñonez
Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Su Despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentar el Informe de Actividades realizadas durante el mes de Marzo de 2021, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO TÉCNICO, que a continuación se describe:

1. Contrato No. <u>DSESAN-75-2021-029</u>

2. Nombre: Celeste Aracely Gonzalez Estrada

3. Unidad Administrativa: Fortalecimiento Institucional / Alta Verapaz

4. A continuación detallo las actividades realizadas:

No.	ACTIVIDADES CONTENIDAS EN CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	a) Apoyar la conformación, funcionamiento y/o monitoreos de las Comisiones Municipales, Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN y COCOSAN) o similar, para la implementación de acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	 Apoyo y participación en la tercera reunión Ordinaria de la Comisión Municipal Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN- en seguimiento a las acciones en Seguridad Alimentaria y Nutricional en el municipio de Chahal.
2	b) Orientar la elaboración, monitoreo del cumplimiento de los objetivos y diagnóstico de situación del Plan Operativo anual de las COMUSAN o similar, para promover la inclusión de acciones en proyectos y programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco del POASAN, para su respectiva retroalimentación a la Delegación Departamental de la SESAN.	 Apoyo y participación en la tercera Reunión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- en la presentación de resultados de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el municipio de Chahal.
3	c) Apoyar el seguimiento y la ejecución de actividades en el ámbito municipal y comunitario, a fin de monitorear el cumplimiento de objetivos de planes institucionales como el Plan Estratégico en Seguridad Alimentaria y Nutricional, Planes Coyunturales, entre otros.	 Apoyo y participación de acciones conjuntas con el personal del CAP, en la dotación de Nutributter a niños menores de dos años de comunidades priorizadas por índices de desnutrición aguda.
4	d) Apoyar a las COMUSAN o similar en los procesos de seguimiento, diseño, consolidación, aplicación de las estrategias, metodologías y la implementación de Diagnósticos Municipales y Comunitarios de la situación Alimentaria y Nutricional, que permitan contar con la información para elaborar los informes de Salas Situacionales, entre otros.	Apoyo y participación en charlas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, prácticas de cocina saludable en coordinación con la Dirección municipal de la Mujer y Oficina de protección a la niñez y adolescencia.

5	e) Apoyar las acciones relacionadas con la implementación de herramientas e instrumentos de monitoreo y evaluación del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el ámbito municipal y comunitario.	 Apoyo y participación en el monitoreo integral de visitas domiciliares a niños y niñas con desnutrición Aguda con integrantes de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el municipio de Chahal.
6	f) Documentar, sistematizar e informar al Delegado Departamental, sobre las actividades, reportes e informes de avance y proyectos, informes de resultados u otros de información específica que le correspondan a nivel técnico y administrativo que sea requerido por el Delegado Departamental o autoridades superiores.	Apoyo y participación en reunión de equipo de monitores, convocadas por el Delegado departamental, en seguimiento a lineamientos de trabajo.
7	g) Otras actividades que le sean requeridas por el Delegado Departamental, la Dirección de Fortalecimiento Institucional y el Despacho Superior.	Apoyo y participación en actividades de la Mesa técnica Interinstitucional de alimentación Escolar en el municipio de Chahal.

5. Los documentos que respaldan el producto del trabajo realizado se encuentra en los archivos de la dirección de Fortalecimiento Institucional de SESAN.

Atentamente,

Dr. Héctor Danilo Cardona Barrios DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional De la Presidencia de la República -SESAN-

M. Sc. Lizett Marie Guzmán Juárez SUBSECRETARIA TÉCNICA Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-